



OFICIAL DE ENLACE HOJA DE DESIGNACIÓN / CANCELACION

Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético
comiteetica@oeg.pr.gov

Agencia:	
Dirección física:	Dirección postal:
Nombre del jefe(a) de Agencia Director(a) Regional:	
Región /Área:	
Nombre Oficial Enlace:	
Área o División:	
Puesto:	
Correo electrónico:	
Teléfono Agencia:	
Celular:	
Fax:	
Juramentación	
<p>La persona designada por la autoridad nominadora o director regional, según corresponda como Oficial de Enlace:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumple con los requisitos establecidos por la dirección ejecutiva de la Oficina de Ética Gubernamental. Tiene la responsabilidad de fomentar la integridad en el servicio público y los valores éticos entre los servidores públicos, entre sus compañeros servidores públicos a través del modelaje, la promulgación de la educación continua y las actividades prácticas. Tiene entre sus funciones y responsabilidades, mantener informada a la autoridad nominadora o al director regional sobre los trabajos que realiza; promover que se cumpla con los controles administrativos que impidan y desalienten al personal a incurrir en actos de corrupción; fomentar el cumplimiento de las 20 horas de educación continua entre los servidores públicos; y conservar y actualizar los expedientes de trabajo. Se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para cumplir, con integridad y responsabilidad, con la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, Ley 1-2012, según enmendada y con todas las funciones y deberes que se le asignen. Así le ayude Dios. 	
Cancelación Nombramiento de Oficial de Enlace:	
Nombre:	

Firma del jefe (a) de la agencia

Fecha

Uso Exclusivo de la OEG

Fecha Recibido en la OEG:

Registrado por:

Esta hoja se utilizará para designar a un servidor público de la agencia o región, según corresponda como Oficial de Enlace, quien surge ante la necesidad de implementar los trabajos del Comité de Ética Gubernamental en aquellas agencias o regiones autorizadas por la dirección ejecutiva de la Oficina de Ética Gubernamental en circunstancias excepcionales. La firma del documento es necesaria para poder adjudicar la validez de mismo. Este y todos los documentos relacionados al cargo y funciones deben ser archivados en el expediente de la agencia que custodia el Oficial de Enlace y que debe transferir al nuevo designado.